

dos. 2. 1a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL DEL CARCHI
JUZGADO PRIMERO DE GARANTIAS PENALES DEL CARCHI
Dirección: Manabí y Panamá / Telf 0980-328 Ext 107
Tulcan Ecuador

Tulcán, 31 de Mayo de 2011
Of. No. 283 JGPC

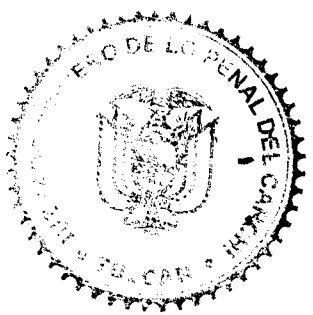
Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención al Of. No. 174-CC-SG-DOC-2011, suscrito por Alejandra Zambrano Torres, Asistente Administrativo, de la Secretaría General de la Corte Constitucional, cumplido remitiendo en 270 fs. (dos cuerpos), la Acción de Protección presentada por Carlos Buitrón Montenegro y Ab. Simón Honorato Jara, Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbios, la misma que se remite por consulta conforme a lo dispuesto en el Art. 428 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación con el inciso segundo del Art. 142 de la Ley Orgánica de Control Constitucional.

Atentamente,

Ab. Raul Narváez Martínez
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE GARANTIAS PENALES DEL
CARCHI



CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

Recibido el día de hoy viernes 10
junio 2011 A las 10:37
Por ZL (f.)

DOCUMENTOLOGIA

SECRETARIO GENERAL